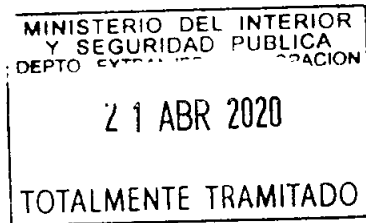


MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Formo: 1277.24



OTORGA VISA A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62322

SANTIAGO, 16 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.3.9.48.191 de año 2019; y

DE AUTORIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 32, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°119 de 29.03.91 y Resolución Exenta N° 1326  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 6/6/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGAR la visa al Residente Sujeto a Contrato, por período de  
años, al Sr. JUAN CARLOS TILLO, a cargo de Javier POYOS LOPEZ  
y a la Sr. CAROLINA REEDA, con domicilio en la ciudad de Santiago.
- 2.- CANCELAR por el interesado la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNICAR a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTARSE Y COMUNÍQUESE

Por orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SECRETARÍA  
04/2020  
Unión:  
Policía Internacional  
MISO